

LEPOMER CONSULTORES CIA.LTDA.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE:
LEPOMER CONSULTORES CIA.LTDA.

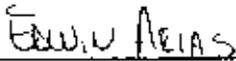
En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe del Comisario de **LEPOMER CONSULTORES CIA.LTDA.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2016.** La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. En el 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

Debido a que la Compañía no va a realizar ninguna operación a futuro, en Agosto del año 2016 se inició ante la Superintendencia de Compañía el trámite para la proceder con la liquidación de la misma. Para tal efecto la compañía ha cumplido con todas las obligaciones legales y tributarias. A la fecha no existe ningún litigio legal por resolver.

Atentamente,


Arias Franco Edwin
C.I. 0919392027
COMISARIO